FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
No. 005

Bogotá (Cundinamarca), julio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN FELIPE PRIETO POLANIA Identificación 1014261016 Nacionalidad Colombiana Dirección TRASVERSAL 82 A BIS # 83 -52 Teléfono de contacto 3114986340 E-mail de contacto: JUAN.FELIPE.PRIETO@OUTLOOK.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. ANGY KATHERINE LIZARAZO TUNAROSA Cargo: OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS Resolución No. 00000222 fechada 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 358 – CENACPERSONAL -2023 Fecha de suscripción
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :33-44-101235316 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 23423 Fecha expedición 13-02-2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 DE FEBRERO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y, suscripción de acta de inicio hasta el HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

	5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados Ei interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) Orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C.-Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co estatales.
10. PERIODO DEL INFORME	julio 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. - Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co.

DESACATO 2022218 JHOJAN ANDRES CHAVEZ RODRIGUEZ JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO BOGOTA	auto del 25 de marzo del 2023 resuelve dar termino al tramite incidental y archivar presente asunto	2023340000930842	n/a
SANCION 20180027O DE JUDI BIBIANA FRANCO GIRALDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE	Asunto: Inaplicación de sanción Radicado: 17001-31-10-002-2018-00270-02 Accionante: Juli	2023340001024952	2023325001331751
ASOCIAR : 2023325001048821, 2023325001049781, 2023325001057121, 2023325001059121, 2023325001063131,			
TUTELA 20230018 CRISTIAN JAVIER TRUJILLO SACHICA JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL	auto de 28 de junio que resuelve NO SANCIONAR A DIRECTOR BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE	2023340000996972	n/a
SENTENCIA 20230004 ELENA FLOREZ DE ALDANA JUZGADO EJECUCION PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SECCCIONAL	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340000997652 Accionante:	2023340000997652	2023325012798253 y 2023325001359571
TRASLADO DERECHO DE PETICION 648 ELENA FLOREZ DE ALDANA	Asunto : Respuesta Derecho De Petición Radicado : 2023340001051222	2023340001051222	2023325001357531 y 2023325012808333
INCIDENTE DESACATO ACCION DE TUTELA. 2023-00123 ANGELA PATRICIA PATIÑO HERREÑO SERVICIO AL	auto del 22 de junio del 2023 el despacho juzgado sexto civil del circuito mediante auto de tramite de	2023301001038422	n/a
SENTENCIA 20220023 JOHANNA MARIA ROJAS MUÑOZ JUZGADO 01 LABORAL CIRCUITO CESAR VALLEDUPAR	Asunto: Informe de Cumplimiento Radicado: 20001-31 -05-001-2022-00323-00 Accionante: JOHANA MARIA ROJAS	2023340000950572	2023325001381511
SOLICITUD DE ACTIVACION SERVICIOS MÉDICOS DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL FALLO DE TUTELA 20160024600	Asunto: Informe activacion en servicios de salud dentro del Subsistema de Salud de las F.F.M.M	2023340000943672	2023325000446091
DESACATO 20220002400 ALBA LUCIA GUAPACHO DIAZ JUZGADO 02 CAQUETA	auto del 13 de junio donde resuelve el despacho NO IMPONER SANCION por estar en estricto cumplimiento al fallo	2023340001058692	n/a
FALLO 20230024500 YEXICA ANDREINA QUINTERO MADARIAGA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001000102 Accionante: MARIA	2023340001000102	2023325013377503
IMPUGNACION 202300245 YEXICA ANDREINA QUINTERO MADARIAGA	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001000102 Accionante: MARIA	2023340001058502	2023325013377503
DESACATO 20190007000 MOISES MARIO MANGONES AVILA JUZGADO 04 MAGDALENA	se entbia comunicacion con el establecimiento BICOR juridica envia soporte de informe de cumplimiento	2023340001031902	n/a
FALLO 20230135 YEXICA ANDREINA QUINTERO MADARIAGA JUZGADO 01 PROMISCUO FAMILIA CIRCUITO DE	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001000802	2023340001000802	2023340001000802
ARRESTO 20230012300 ANGELA PATRICIA HERREÑO JUZGADO SEXTO		2023340001082032	n/a
NOTIFICACIÓN ORDEN DE ARRESTO POR INCIDENTE DE DESACATO		2023340001086702	n/a
DESACATO 20230012300 ANGELA PATRICIA HERREÑO JUZGADO 06 CIVIL CIRCUITO SANTANDER		2023340001089092	n/a
DESACATO 20230007200 AURA ROSA MORENO ALVAREZ TRIBUNAL SUPERIOR MEDELLIN	revocatoria de sancion	2023340001080492	2023325001423571
ADMITE 20230054 YONATAN MONTAÑO RIVAS JUZGADO 19 ANTIOQUIA	auto interlocutoriodel nueve de junio de dos mil veintitres resuelve En atencion a la constancia secretarial que	2023340001090662	n/a
FALLO 20230137 NELYDA PABON PINEDA JUZGADO 01 PROMISCUO FAMILIA CIRCUITO DE SANTANDER	Asunto: Orden Cumplimiento Fallo de Tutela Radicado int: No. 2023340001008592	2023340001008592	2023325013663933
TRASLADO AUTO ANDREA VALENTINA RUIZ ALZATE JUZGADO 48 PENAL CIRCUITO FUNCIÓN CONOCIMIENTO DE	admision de tutela NO VINCULA disan solo DIGSA Y SE NOTIFICO	2023340001041182	n/a
SENTENCIA 20231004700 ABEL JOSE TARRA CUITIVA JUZGADO CIRCUITO 01 MONTERIA	Asunto: Orden de Cumplimiento Rad. Tutela: 76-834-31-09-004-2023-00219-00 Radicado int: No.	2023340001067712	2023325001450821 Y 2023325013936123
DESACATO 20230012300 ANGELA PATRICIA HERREÑO JUZGADO SEXTO BUCARAMANGA	AUTO DEL 22 DE JUNIO IN APLICAN SANCIÓN	2023340001116172	N/A
DESACATO 202200440 LAURA ESPERANZA GELVEZ MENESES	auto del 29 de junio del 2023 resuelve de abstenerse de sancionar	2023340001115192	N/A
DESACATO 2018162 TERESA DE JESUS LIZCANO DE UMAÑA JUZGADO 04 SANTANDER	auto del 22 de junio del 2023 resuelve abstenerse de iniciar tramite incidental por estar en estricto cumplimiento al	2023340001059532	N/A
DESACATO 20230164 DIOSA ELENA MUÑOZ MAZO JUZAGDO 05 CIVIL CIRCUITO ANTIOQUIA	auto del catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) resuelve TERMINA INCIDENTE	2023340001110992	n/a
fallo 2023-47 - JAVIER ANDRES CARDONA ALTAMAR	Asunto: Informe De Cumplimiento Fallo Tutela Radicado: 680013187001-2023-000-47 Accionante: JAVIER	2023340001107652	2023325014034033, 2023325014036913, 2023325001461871 y 2023325001463321
SENTENCIA 20231004700 ABEL JOSE TARRA CUITIVA JUZGADO CIRCUITO 01 MONTERIA	Asunto: Informe de Cumplimiento – 2023-10047 Accionante: Abel José Tarra Cuitiva	2023340001060202	2023325001464671
DESACATO 20230123 ANGELA PATRICIA HERREÑO JUZGADO 06 CVIIL CIRCUITO SANTANDER	auto del 22 d ejunio, resolviendo absteniendose de ejecutar sancion por estar en estricto cumpnimiendo al fallo	2023340001129152	N/A
ABSTIENE 2023000 19 RAUL OSWALDO LOPEZ JUZGADO 16 VALLE DEL CAUCA	auto del 20 de junio del 2023 declarando cese del incidente de desacato	2023340001130892	N/A
CIERRE DESACATO 2018162 TERESA DE JESUS LIZCANO DE UMAÑA	auto del 22 de junio resolvioabstenerse de abrir el tramite incidental	CIERRE DESACATO 2018162 TERESA DE JESUS LIZCANO DE UMAÑA	N/A
DESACATO 20230009900 REINA CLEMENCIA ROJAS RAMOS JUZGADO 04 PEREIRA	auto de sustantacion del 26 de junio	2023340001134252	N/A
desacato	Asunto: Orden de cumplimiento a fallo Referencia: Tutela: 2022-00135 CARLOS RODRIGO	2023340001130552	. 2023325014189903
ADMISIÓN LUIS ALBERTO MORENO VILLA JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	Asunto: Orden de cumplimiento a fallo Referencia: Tutela: 2023-00050	2023340001082002	2023325014200303
TUTELA LUIS ALBERTO MORENO VILLA JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	Asunto: Orden de cumplimiento a fallo	2023340001082022	2023325014200303
FALLO 202300050 LUIS ALBERTO MORENO VILLA JUZAGDO 02 CIVIL CIRCUITO ATLANTICO BARRANQUILLA	Asunto: Orden de cumplimiento a fallo Referencia: Tutela: 2023-00050	2023340001132332	2023325014200303
REQUERIMIENTO 20220787 ORLANDO DE JESUS ATEHORTUA CALLE JUZGADO 31 FAMILIA BOGOTA	Asunto: Respuesta Incidente de Desacato-Informe de Cumplimiento Referencia: 31-2022-00787	2023340000790002	2023325001487941
REQUERIMIENTO 20220787 ORLANDO DE JESUS ATEHORTUA CALLE	Asunto: Respuesta Incidente de Desacato-Informe de Cumplimiento Referencia: 31-2022-00787 Accionante:	2023340001134222	2023325001487941
FALLO 20230008400 JESUS ALBERTO MUÑOZ SEGOVIA JUZGADO 01 MAGDALENA	Asunto: Orden de cumplimiento Fallo de Tutela Referencia: Tutela: 47245318400 1-2023-000-84-00 Asunto :	2023340001108892	2023325014322563 Y 2023325001500031
FALLO 20230013800 BERNARDITA CORDOBA MOSQUERA JUZGADO 02 RISARALDA	Asunto: Orden de Cumplimiento. Radicado Interno: Orfeo No. 2023340001110052	2023340001110052	2023325014343663
FALLO 2023357 GLORIA INES GAITAN BERNAL JUZGADO 09 BOGOTA	autod e sentencia del 20 de junio declara hecho superado	2023340001110332	N/A
FALLO 20230074 MONICA ALEJANDRA GOMEZ VELEZ JUZGADO 13 ANTIOQUI		2023340001116972	
DECLARA NULIDAD 20230005401 YONATAN MONTAÑO RIVAS	auto del 04 de julio - tribunal superior de medellin- declara nulidad de todo lo actuado a partir del auto que avoco	2023340001174092	N/A
DESACATO 20220018100 CRISTIAN JAVIER TRUJILLO SACHICA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. auto del 27 de junio resuelve se abstiene de emitir sanción dentro del	2023340001076542	N/A
DESACATO 20220018100 CRISTIAN JAVIER TRUJILLO SACHICA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. auto del 27 de junio resuelve se abstiene de emitir sanción dentro del	2023340001172822	N/A
DESACATO 202204000 LAURA ESPERANZA GELVEZ MENESES JUZGADO 06 MAGDALENA	auto del 29 de junio, resuelve abstenerse	2023340001167452	2023325014429593
REQUERIMIENTO 201700237 MARIA TERESA GIL HERNANDEZ	Asunto: Informe de Cumplimiento Accionante: María Teresa Gil Hernández	2023340001130252	2023325001515421
DESACATO 201700237 MARIA TERESA GIL HERNANDEZ TRIBUNAL SUPERIOR ANTIOQUIA	Asunto: Informe de Cumplimiento Accionante: María Teresa Gil Hernández	2023340001161832	2023325001515421
DESACATO 2021000124 MARIA EUGENIA BOCANEGRA VASQUEZ JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO TOLIMA IBAGUE	Referencia: 73001-33-33-009-2021-000124-00 Accionante: María Eugenia Bocanegra	2023340001168442	2023325001539411
SANCIONA DESACATO 20230007 2 JUAN ESTEBAN SALAZAR MORENO TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN	INAPLICA SANCION	2023340001183152	N/A
DESACATO 20230023 YEFRI DANIEL CAMPAZ KLINGER JUZAGDO 03 LABORAL HUILA NEIVA	Asunto: Informe de Cumplimiento de Tutela Referencia: 2023-00121-00 Accionante: YEFRI DANIEL CAMPAZ	2023340001169102	2023325001541671
CUMPLIMIENTO TUTELA 20230014600 EVELIO ANTONIO ALVAREZ MUÑOZ	auto q decreta cumplimiento a la tutela	2023340001127912	N/A
ADMISION 20230011 FLORESMIRO ARTUNDUAGA TEJADA JUZAGDO 04 PENAL CON FUNCION CONOCIMIENTO	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. resuelve declara carencia del objeto de la acción de amparo por	2023340001194682	N/A
FALLO 20230011 FLORESMIRO ARTUNDUAGA TEJADA JUZAGDO 04 PENAL CON FUNCION CONOCIMIENTO	Se archiva el documento, se dio tramite de ley. resuelve declara carencia del objeto de la acción de amparo por	2023340001127302	N/A
DESACATO 201700694 MARIA TERESA GIL HERNANDEZ TRIBUNAL SUPERIOR ANTIOQUIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	2023340001207882	2023325001539411
DESACATO 2021001240O MARIA EUGENIA BOCANEGRA JUZGADO 09 TOLIMA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	2023340001207882	2023325001539411

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $30.800.000
Valor autorizado a pagar: $2.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Continuar con tramites de los procesos asignados</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>Se evidencia cumplimiento el objeto contractual</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), de julio 2023**

FIRMA SUPERVISOR

TE. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
SUPERVISOR CONTRATO 358
OFICIAL TUTELAS ASISTENCIALES OFICIAL PASAJES Y VIATICOS

DISAN

DISAN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 7 No.52 – 48 BOGOTA D.C
Teléfono: 018000111335 /3182096961
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

icontec
ISO 9001
SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM